gob.mx

Secretaría General De Gobierno
Dirección De Registro Civil
DRC

Nombre y descripción

Asentar acta de divorcio.

Cuando se haya disuelto el vínculo matrimonial por medio de una sentencia y se desee levantar el acta de divorcio.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SGG/RC/01	20 Días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 16, Fracciones I y II y Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, Artículo 62.
- Código Civil para el Estado de Nayarit, Artículos 35 al 43, así como el 110,111 y 112.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Artículo 46, Fracciones VI, VII, IX.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se haya disuelto el vínculo matrimonia, por medio de una sentencia y se desee levantar el acta de divorcio.

Pasos a seguir

- El interesado o un tercero, deben acudir a la Oficialía del Registro Civil correspondiente, en donde se realizó el acta de matrimonio.
- Deberán presentar en copia certificada de la sentencia judicial del divorcio.
- Realizar y presentar el pago de derechos.
- Acudir al Registro Civil del Estado, para realizar la anotación marginal en el registro de matrimonio, el cual quedará finalizado previo pago de derechos. (se trata de dos registros, uno en la Oficialía del origen del matrimonio y la otra en el Registro Civil del Estado).

Requisitos

- Presentar sentencia de divorcio judicial.
- Cubrir el pago correspondiente.
- Presentar comprobante de pago.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Interesado o Representante legal.	Acta de divorcio.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 80.00 --- Máximo: $ 965.00

Descripción: El Costo Mínimo Corresponde A La Compra Del Acta Y El Costo Máximo A La Inscripción De Sentencia, Aclarando Que Se Incluye En Dicho Costo, El Pago De Impuestos. No Se Incluye Comisión De Cobro Por Tiendas De Conveniencia.

Lugares de Pago: Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se cumplan los requisitos, se procederá a levantar el registro de divorcio.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	**Dirección**
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 215 2000 Ext. 20145, 20147 y 20148	

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.